



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

2471

BUIN, 22 SEP 2025

DECRETO ALC. N° 3471 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 949 del 19 de Marzo de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Aida Rosa Pellegrí Severino, Técnico Nivel Medio en Atención de Enfermería, por prestación de *servicios Paramédico: Atención al usuario en caso de accidentes, prevención de accidentes; Apoyo en actividades del programa*, en el marco del Programa Piscina Temperada 2025, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 2019 del 03 de septiembre de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que informa al Alcalde, de la Renuncia Voluntaria presentada por doña Aida Rosa Pellegrí Severino, a la prestación de servicios en la Piscina de Maipo, que se hizo efectiva a partir del 01 de Julio de 2025.

↳ La carta de Renuncia de fecha 23 de junio de 2025, presentada por la prestadora, que expresa su voluntad de cese de servicios.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Julio de 2025, al contrato a honorarios suscrito con doña **AIDA ROSA PELLEGRI SEVERINO**, Cedula de Identidad N° . Técnico Nivel Medio en Atención de Enfermería, a la prestación de servicios en el marco del Programa Piscina Temperada 2025, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE